



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COYUCA
DE BENÍTEZ
2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO
2021 - 2024

[Signature]
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024
SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA
MCB760504816
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
[Signature]
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MCB760504816
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
SINDICA PROCURADORA
MCB760504816
2021-2024
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
[Signature]
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO JUVENTUD Y GRANDES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
[Signature]
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
REGIDORA DE EDUCACION CULTURAL Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024
[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Signature]
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
MCB-760504-816
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO, 03 DE ABRIL DEL 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL
MCB760504816
2021-2024
[Signature]

[Signature]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO 2021 – 2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA
MCB760504816
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE SINDICATO PROLABORA
MCB760504816
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MCB760504816

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE EQUIPO DE GENERO JUVENTUD Y MIGRANTES
MCB760504816
2021-2024

LINEAMIENTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

Elaboró	Aprobó	Validó
 LIC. KEVIN MANUEL FLORES PABLO DIRECTOR DE EGRESOS MCB-760504816 2021-2024	 LIC. OSSIEL PACHECO SALAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MCB-760504816 2021-2024	 LIC. ESTHER INÉS RÍOS SOBERANIS SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MCB-760504816 2021-2024

REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO
MCB-760504-96
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024

1. PRESENTACIÓN.

Los Gastos de Orden y Gestoría Social se derivan de acciones implementadas por los Municipios en sustento al desarrollo de la comunidad, en razón de que fueron creados para brindar apoyo económico o en especie a los ciudadanos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad tanto económica como social.

Como una acción responsable que transparente los recursos destinados a Gastos de Orden y Gestoría Social, se presentan los Lineamientos para la Comprobación de Gastos de Orden y Gestoría Social, cuyo principal objetivo, es el de emitir las pautas para la comprobación de los gastos en comento, a efecto de establecer la normatividad, transparencia y mayor eficiencia, a la aplicación de estos recursos en las operaciones contables de la Administración Municipal.

2. MARCO JURÍDICO.

El Marco Jurídico constituye el conjunto de Leyes que regulan el desarrollo de las actividades de los Municipios que conforman el Estado y que son de observancia general.

Para los presentes lineamientos, son aplicables:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- III. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, número 564.
- IV. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- V. Ley número 674 de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
- VI. Leyes de Ingresos Municipales.
- VII. Presupuesto de Egresos Municipal.

3. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los presentes Lineamientos para la Comprobación de Gastos de Orden y Gestoría Social enumeran diversas partidas y conceptos en los que se puede realizar dicha erogación, mismos que son de carácter enunciativo más no limitativo, la Administración Municipal podrá determinar en su presupuesto de egresos, las partidas y conceptos para el Gasto de Orden y Gestoría Social.



Los recursos destinados al Gastos de Orden y Gestoría Social, invariablemente deberán proceder de los ingresos propios generados por la Administración Municipal.



4. RUBROS AUTORIZADOS DE GASTOS DE ORDEN Y GESTORÍA SOCIAL.

Para la partida de Gastos de Orden y Gestoría Social, los conceptos por los cuales habrá de presentarse la comprobación de los gastos pueden ser los siguientes:

4.1. GASTOS DE ORDEN SOCIAL.

Es la aplicación de recursos para conocer las demandas de la población en relación al desarrollo comunitario o casos concretos de carácter personal que requieran atención inmediata y gestionarla ante la Administración Municipal o en otras dependencias.

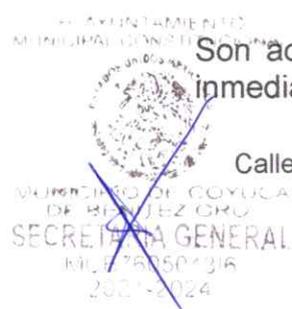
Derivado de lo anterior, al conocer las necesidades de la población se cuenta con elementos suficientes para establecer de manera puntual, justa y equitativa la asignación de los recursos financieros con que cuenta la administración a la satisfacción de esas demandas.

Los rubros que contemplan los Gastos de Orden Social se detallan a continuación:

- a) Alimentación.
- b) Pasajes y traslados.
- c) Hospedaje.
- d) Combustible.
- e) Peajes.
- f) Papelería.
- g) Mantenimiento a equipo de transporte.
- h) Servicio telefónico.

4.2. GASTOS DE GESTORÍA SOCIAL.

Son acciones implementadas por la Administración Municipal para dar atención inmediata a las necesidades más apremiantes de la población en situación de



extrema pobreza y marginación o rezago social, la atención puede ser mediante apoyo económico o en especie a los ciudadanos o asociaciones con fines no lucrativos que así lo soliciten, asimismo, a personas destacadas en el área deportiva, académica o artística que requieran de apoyo para continuar su superación personal y profesional.

Los rubros que contemplan los Gastos de Gestoría Social se detallan a continuación:

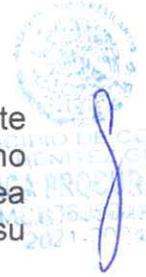
- a) Gastos derivados de defunciones.
- b) Gastos Médicos: Gastos de hospital, honorarios médicos, medicamentos, prótesis, o aparatos de ortopedia y cualquier otro tipo de artículo médico necesario para preservar o recuperar la salud.
- c) Alimentación y despensas alimenticias.
- d) Pasajes y traslados.
- e) Hospedaje.
- f) Materiales de construcción y mantenimiento de viviendas, escuelas, centros comunitarios y en su caso, para obras complementarias para prevenir daños, destrozos o cualquier eventualidad que ponga en riesgo la salud y seguridad de la población en situación de extrema pobreza y marginación o rezago social.
- g) Artículos básicos para el funcionamiento de viviendas (Tales como estufa, tanque de gas, ropa de cama, calentador de agua, etcétera).
- h) Artículos deportivos y apoyo a deportistas destacados para asistir a competencias.
- i) Útiles, uniformes escolares, equipo de cómputo, colegiaturas, viáticos para estudiantes destacados que asistan a eventos académicos o afines a sus estudios, así como equipos escolares.
- j) Apoyos para eventos: Día del niño, día de las madres, día de Reyes, Posadas Navideñas, etcétera.
- k) Pago de Honorarios por Asuntos Jurídicos para personas de escasos recursos.
- l) Apoyo para la realización de eventos de canto, poesía, teatro, baile, danza, música, gastronomía, etcétera.

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.

www.coyucadebenitez.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO. REGISTRO DE EQUIPOS DE GENERO JOVENES Y GRANTES MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO. SECRETARIA DE BIENES SOCIALES MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO. REGISTRO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO. REGISTRO DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MCB760504816 2021-2024



REGIDORIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO. SECRETARIA GENERAL MCB760504816 2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO

m) Ropa calzado, cobijas, colchones y agua embotellada (en caso de damnificados por incendio, inundación o terremotos).

5. REQUISITOS PARA LA COMPROBACIÓN.

5.1. FACTURAS.

Los Gastos de Orden y Gestoría Social deberán estar soportados en comprobantes originales que reúnan los siguientes requisitos fiscales que establecen las leyes de la materia (Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación).

I. El nombre impreso, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida. Si se tiene más de un local o establecimiento, se debe señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

II. Contener impreso el número de folio.

III. Lugar y fecha de expedición.

IV. Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

V. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

VI. Valor unitario consignado en número e importe total señalado en número y en letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse desglosado por tasa de impuesto, en su caso.

VII. Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.

VIII. Señalar en forma expresa si el pago se hace en una exhibición.

IX. Contar con el sello y firma del Funcionario responsable, así como del Síndico Procurador y del Tesorero Municipal.

X. En el caso de facturas expedidas por centros de autoservicio y otros establecimientos cuya facturación haga referencia a un ticket anexo, se deberá presentar tanto la factura como el ticket.

5.2. RECIBOS DE EGRESOS.

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.

www.coyucadebenitez.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA
MCB-760504-816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MCB-760504816
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y FOMENTO AL EMPLEO
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO
MCB-760504-816
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
SECRETARIA GENERAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
SINDICA PROCURADORA
MCB760504816
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
TESORERO MUNICIPAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA SOCIAL
MCB760504816
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024

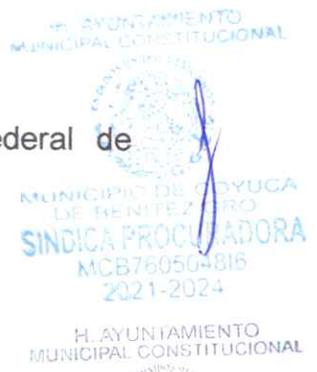
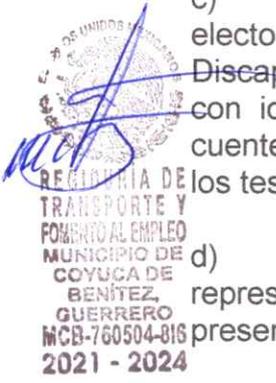
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

- a. Contar con folio, sello y firma del Funcionario responsable.
- b. Contener por escrito el nombre del beneficiario, Registro Federal de Contribuyentes, así como la dirección del mismo y fecha.
- c. Presentar en original y dos copias.

5.3 CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES.

Los expedientes de los beneficiarios de ayuda económica deberán contener los siguientes requisitos:

- a) Como comprobación del gasto efectuado deberá presentarse factura y presupuesto del prestador del servicio, o en su caso recibo de egresos debidamente requisitado.
- b) Solicitud de apoyo económico, indicando el motivo de la misma elaborada y firmada por el solicitante. (La solicitud podrá ser elaborada por la Administración Municipal, siempre y cuando la persona que solicite el apoyo no pueda escribir de puño y letra la solicitud, debiéndose así hacer constar en la solicitud).
- c) Copias fotostáticas de la identificación oficial con fotografía, tales como: elector, licencias, pasaporte mexicano, cartilla, credencial del INSEN, Discapacitado, o expedida por instituciones oficiales; en el caso de que no cuente con identificación, será suficiente con una carta firmada por dos testigos que cuenten con identificación que lo conozcan, anotando los nombres y domicilios de los testigos.
- d) Copia fotostática del comprobante de domicilio del solicitante o su representante legal. En el caso de no contar con comprobante de domicilio deberá presentar una carta firmada por dos testigos que acrediten su domicilio.
- e) Tratándose de una persona moral con fines no lucrativos, el solicitante deberá ser el representante legal de la misma.
- f) Tratándose de organizaciones o comités de vecinos, el representante deberá presentar relación de firmas donde lo autorizan a realizar tales gestiones, con nombres y domicilios de los vecinos.
- g) En caso de apoyos a estudiantes su acreditación como tal y para asistencia a cursos o eventos foráneos deberá presentar, sus calificaciones más recientes, las cuales deberán ser aprobatorias.



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO
DE
COYUCA DE
BENITEZ,
GUERRERO
MCB-760504-816
2021-2024

Los solicitantes de apoyos económicos o en especie como estudiantes destacados además de los requisitos establecidos anteriormente deberán:

- a) Acreditarse como tal (Ejemplo: credencial o constancia de estudios).
- b) Acreditar calificación aprobatoria.

Los solicitantes de apoyos económicos o en especie como deportistas destacados además de los requisitos establecidos anteriormente deberán:

- a) Acreditarse como tal (Ejemplo: carta de asociación deportiva).
- b) Invitación o convocatoria al torneo.

Para el caso de la comprobación de los apoyos señalados en el inciso a del punto 4.2, se requiere anexar el acta de defunción correspondiente.

Asimismo, para lo señalado en el inciso b del punto 4.2, deben de anexar los documentos médicos correspondientes (Estudios, recetas médicas, constancia de hospitalización, etcétera).

Referente a los eventos a los que se refiere el inciso j del punto 4.2, serán comprobados a la Tesorería con la siguiente información:

- a) Factura y/o presupuesto que compruebe el gasto.
- b) Fotografías del evento.
- c) Además deberá incluir un informe relativo al desarrollo del evento.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MCB760504816
2024

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO
MCB-760504-816
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
SECRETARÍA GENERAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
SINDICA PROCURADORA
MCB-760504-816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE EQUIDAD GÉNERO JUVENTUD Y DEPORTES
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO
REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
MCB760504816
2021-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DEL
MUNICIPIO DE
COYUCA DE
BENITEZ,
GUERRERO
MCB 760504-816
2021-2024

C. Ossiel Pacheco Salas
Presidente Municipal Constitucional
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. José Dante Ríos Velasco
Regidor de Turismo, Medio Ambiente y
Recursos naturales



C. Ingrid Cerón Morales
Regidora de Educación, Cultura y
Deporte



C. Cesar Miguel de los Santos Ríos
Regidor de Agricultura, Pesca y
Ganadería



C. Mateo Torres Mariche
Regidor de Transporte y Fomento al
Empleo



C. Silvia Talavera Organes
Secretaria General
MCB760504816
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA
DE BENITEZ GRO
SINDICA PROCURADORA
MCB760504816
2021-2024

C. Flor de María Guerrero López
Síndica Procuradora Municipal



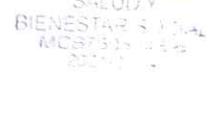
C. Aurelio Terán Alvarado
Regidor de Obras Públicas Desarrollo
Urbano y Espectáculos



C. Yulliana Zamora Palacios
Regidora de Genero, Juventud y
Migrantes



C. Cruz Rosales González
Regidora de Salud y Bienestar Social



C. Natividad Guadarrama Reyez
Regidora de Comercio y Abasto
Popular